Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD **XOCHIMILCO**	DIVISIÓN **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**	1/6
NOMBRE DEL PLAN **MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**		

CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CRED. **32**
3266024	**POLÍTICAS PÚBLICAS: ESTADO, MERCADO Y SOCIEDAD**	TIPO **OBL.**
H. TEOR. **10.0**		TRIM. **I**
H. PRÁC. **12.0**	SERIACIÓN	

Objeto de transformación:
Las políticas públicas a partir de la interacción entre Estado y sociedad.

Problema Eje:
El planteamiento de políticas públicas enfocadas a resolver los problemas de interés general a partir de la interacción entre Estado moderno, el mercado y la estructura de la sociedad.

OBJETIVO (S):

Objetivo general:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

Comprender el origen y desarrollo de las políticas públicas a partir de la interacción entre Estado, mercado y sociedad.

Objetivos parciales:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

a) Del Seminario de Teoría:

- Identificar los procesos políticos, sociales y económicos que fueron el contexto del surgimiento de la disciplina de las políticas públicas y su recepción en otras áreas geográficas, particularmente América Latina y México.
- Conocer y comprender los vínculos existentes entre la política y las políticas por medio del análisis de las transformaciones que se han presentado en las últimas décadas en las funciones del gobierno y en las relaciones de éste con los diferentes actores sociales.

b) Del Taller de Macroeconomía para Políticas Públicas:

- Conocer los modelos, teorías y conceptos económicos que les permitan al alumnado realizar análisis informados del contexto económico y conocer los principales tipos e instrumentos de política económica.

c) Del Taller de Derecho Constitucional:

- Conocer la teoría y los conceptos básicos del Derecho Constitucional.
- Definir y establecer los vínculos entre la teoría del derecho constitucional y la elaboración de políticas públicas.

d) Del taller de Epistemología y Metodología en las Ciencias Sociales:

- Conocer las principales teorías de conocimiento.
- Conocer e identificar las principales perspectivas metodológicas en las ciencias sociales.

CONTENIDO SINTÉTICO:

a) Las principales transformaciones del Estado contemporáneo y de la democracia.
b) Los factores políticos, económicos y sociales que dan origen al surgimiento de la disciplina de las políticas públicas y su recepción en América Latina y México.
c) Factores que han modificado las relaciones entre el gobierno, el mercado y la sociedad en el mundo global contemporáneo.
d) Relaciones entre el proceso democrático y la legitimación de las políticas públicas.
e) Conceptos económicos necesarios para realizar análisis situacional del contexto económico y comprender cabalmente fuentes especializadas de análisis económico: economías abierta/cerrada, comercio internacional, cadenas globales de valor, interdependencia económica.
f) Principales términos y conceptos utilizados tanto por economistas como por politólogos al examinar el comercio y las finanzas internacionales: cuentas nacionales y balanza de pagos, tipo de cambio y mercado de divisas, tasa de interés, nivel de precios, producción nacional, análisis de largo plazo.
g) Políticas fiscales, comerciales y financieras a la luz de la teoría económica y evidencia empírica: política comercial, monetaria, industrial, fiscal, manejo de crisis financieras, etc.
h) Fundamentos del Derecho Constitucional que norman la acción del Estado.
i) Construcción del proceso del conocimiento en Ciencias Sociales.
j) Métodos de investigación en Ciencias Sociales.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- La modalidad de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje será presencial y, en caso fortuito, fuerza mayor o por requerimientos académicos específicos del Plan de Estudios y a consideración del Comité Académico, podrá ser remota o mixta.
- Tutorías (una sesión semanal como mínimo).
- Exposición, análisis y discusión grupal.
- Grupos de discusión de problemas relevantes.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

La evaluación global de la UEA tiene dos elementos que deben considerarse en cada componente del módulo:

1. Contenidos teóricos, que se evalúan a través de a) ensayos de interpretación; b)exámenes; c) exposición; y d) discusión grupal.
2. Investigación, que se evalúa a través de la presentación de estudios relacionados con los contenidos sintéticos.

Para acreditar la UEA es necesario que el alumnado obtenga una calificación aprobatoria (S, B o MB) en cada componente.

La escala para determinar la calificación es:

De 0 a 59: NA (no aprobada)

De 60 a 74: S (suficiente)

De 75 a 88: B (bien)

De 89 a 100: MB (muy bien)

Para obtener la evaluación global del módulo es necesario calcular un promedio ponderado conforme a los siguientes porcentajes por componente:

Seminario de Teoría: 46%

Taller de Derecho Constitucional: 18%

Taller de Macroeconomía para Políticas Públicas: 18%

Taller de Epistemología y Metodología en las Ciencias Sociales: 18%

En caso de no obtener calificación aprobatoria en alguno de los componentes la calificación será I (Incompleto) y se deberá presentar la evaluación que la persona responsable del seminario o taller determine, con el fin de obtener una calificación aprobatoria del módulo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Aguilar, L. (2014). Estudio Introductorio. En Aguilar, L. La hechura de las Políticas. Antologías de Política Pública. México: Miguel Ángel Porrúa.
2. Aguilar, L. (2019). La fabricación disociada de la Administración Pública del Siglo XXI: en busca de integración en un entorno de cambio. En ¨Revista Reforma y Democracia¨, Vol. 1, No. 73, 5-44.
3. Bardach, E. (1992). Problemas de la definición de problemas en el análisis de políticas. En Aguilar, L. Problemas Públicos y Agenda de gobierno. México: Porrúa.
4. Bensusán, G. (2007). La efectividad de la legislación laboral en América Latina. Suiza: Instituto Internacional de Estudios Laborales.
5. Bentancur N., Bidegain, G., Martínez, R. (2023). El estudio de las políticas públicas desde la Ciencia Política. En Revista ¨Gestión y Política Pública¨, No. 2, Vol. 32, 187-226.
6. Betancourt, N. (2024). Northern theories and Southern policies: Why the most influential approaches are insufficient for teaching public policy in Latin America. En Teaching Public Administration, Vol. 4, Núm.1, 95–115. https://doi.org/10.1177/01447394231169899.
7. Bresser, L., Maravall, J., Przeworski, A. (1995). Las reformas económicas en las nuevas democracias. España: Alianza.
8. Brito, R. (2017). La noción de derechos humanos y garantías en la constitución mexicana. En Salazar, P. & Esquivel, G. Cien ensayos para el centenario, México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
9. Canto, M. (2010). Participación Ciudadana en las Políticas Públicas. EAPDF. México: Siglo XXI.
10. Canto, M. (2020). 20 años de política social en la Ciudad de México. México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco.
11. Cardozo, F. (1985). ¿Transición política en América Latina? En Calderón, F. Los límites de la democracia. Argentina: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.
12. Porta, D. & Keating, M. (2014). Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista. En Revista del ¨Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad¨, Vol. 1, No. 30, 148-151.
13. Castañeda, M. (2018) Introducción al Sistema de Tratados de Derechos Humanos de las Naciones Unidas. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
14. Cejudo, G. (2011). Nueva Gestión Pública EAPDF. México: Siglo XXI.
15. Cué, A., & Quintana, L. (2014). Introducción a la macroeconomía: Un enfoque integral para México. México: Patria.
16. Della, D. & Keating, M. (2013). Enfoques y metodologías de las Ciencias sociales. España: Akal.

17. Dev, S. (2009). Comparative Advantage and Competitive Advantage: An Economics Perspective and a Synthesis. En ¨Athens Journal of Business and Economics¨, Vol. 1, Núm. 1, 9-22.
18. Esping, A. (2017) Las tres economías políticas del Estado de Bienestar. En ¨Desarrollo Institucional y Conflicto¨, Vol. 1, Núm. 1, 229-266.
19. Galvarriato, A. (2017). La revolución mexicana, los trabajadores y el artículo 123. En Salazar, P. & Esquivel, G. Cien ensayos para el centenario. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
20. Gethin, A., Martínez-Toledano, C., & Piketty, T. (2021). Political cleavages and social inequalities: A study of fifty democracies, 1948–2020. Harvard University Press.
21. Grelle, S., & Hofmann, W. (2024). When and why do people accept public policy interventions? An integrative public-policy-acceptance framework. En Perspectives on Psychological Science, Vol. 19, Núm. 1, 258–279.
22. García, M. (1982). Las Transformaciones del Estado Contemporáneo. España: Alianza Universidad.
23. Gutiérrez, R. & Burgos M. (2021). Globalización, neoliberalismo y derechos de los pueblos indígenas. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
24. Hassenteufel, P. (2008). Sociologie Politique: L' Action Publique. Francia: Armand Colin.
25. Holland, S. (1982). La superación de la planeación capitalista. España: Oikos.
26. Kertenetzky, C. (2017). El Estado de bienestar en la edad de la razón. México: Fondo de Cultura Económica.
27. Kliksberg, B. (2005). Hacia un nuevo perfil del Estado en América Latina: los cambios en las percepciones y las demandas de la ciudadanía. En Revista ¨Reforma y Democracia¨, Vol., 1, Núm. 32, 1-24.
28. Krugman, P., Obstfeld, M. (2012). Economía Internacional: Teoría y Política. España: Pearson Educación.
29. Lara, D. (2015). El reconocimiento constitucional del derecho a la igualdad entre hombres y mujeres en Latinoamérica, Colección sobre la protección constitucional de los derechos humanos. México: Comisión Nacional de los Derechos Humanos.
30. Laswell, H. (1992). La orientación hacía las políticas. En El estudio de las Políticas Públicas. México: MAP.
31. Laswell, H. (1992). La concepción emergente de las ciencias de políticas. En El estudio de las Políticas Públicas. México: MAP.
32. Le Galés, P. & Vezinat, N. (2014). L'État recomposé. Francia: Presses Universitaires de France.
33. Martínez, A. (2017). La influencia de la función jurisdiccional en la implementación de políticas públicas. En Revista ¨Derecho Global¨, Vol. 2, No. 5, 57-86.

34. Máttar, J. & Cuervo, L. (2017) Planificación para el desarrollo en América Latina y el Caribe. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
35. Mayntz, R. (2006). Governance en el Estado moderno. En Revista de ¨ PostData: Reflexión y Análisis Político¨, Vol. 1, No. 11, 103-117.
36. Mcpherson, C. (1994). Auge y crisis del Estado Social. En Sánchez, G. La transformación de las relaciones gobierno - sociedad en México: La democracia liberal y su época. España: Alianza.
37. Moore, M. (1992). Anatomía del problema de la heroína: un ejercicio de definición de problemas. En Aguilar, L. Problemas Públicos y Agenda de gobierno. México: Porrúa.
38. Morales, J. (2002). El Sistema Interamericano como fuente de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México.
39. Morales, M. (2018). Aproximaciones a los estándares interamericanos sobre corrupción, institucionalidad democrática y derechos humanos. En Tablante & Morales, M. Impacto de la corrupción en los derechos humanos. México: Instituto de Estudios Constitucionales del Estado de Querétaro.
40. Negretto, G. (2017). Transformaciones del poder presidencial en América Latina. Una evaluación de las reformas recientes. México: Instituto de Investigaciones Jurídica-Universidad Nacional Autónoma de México.
41. Niño, C. (2016). La reforma a la justicia en América Latina: Las lecciones aprendidas. Colombia: Friedrich-Ebert-Stiftung en Colombia.
42. Pelayo, C. (2015). Introducción al Sistema Interamericano de Derechos Humanos. México: Comisión Nacional de Derechos Humanos.
43. Przeworski, A. (2022). Las Crisis de la Democracia. México: Siglo Veintiuno.
44. Radaelli, C. (2025). Theories of the policy process: Chronicling the past and looking to the future. European Policy Analysis. https://doi.org/10.1002/epa2.70000
45. Riccucci, N. (2010). Public Administration: Traditions of Inquiry and Philosophies of Knowledge. Estados Unidos de Norte América: Georgetown University Press.
46. Roth, A. (2015). Políticas Públicas. En Mariñez, F. & Garza, V. Política Pública y Democracia en América Latina: del análisis a la implementación. México: Porrúa
47. Roth, A. (2015). Políticas Públicas. Formulación, implementación y evaluación. Colombia: Aurora.
48. Knoepfel, P., Larrue, C., Subirats, J., Varone, F. (2012). Análisis y Gestión de Políticas Públicas. España: Ariel.
49. Vallespín, F. (2000). El Futuro de la Política. España: Taurus.
50. Vázquez, D. & Delaplace, D. (2011). Políticas Públicas con Perspectiva de Derechos Humanos: Un Campo en Construcción. En Revista ¨Sur Revista Internacional de Derechos Humanos¨, Vol. 8, Núm. 14, 35-67.

Zyl, J. (2016). Judicial Appointments in Latin America: The Implications of Tenure and Appointment Processes. Reino Unido: Bingham Centre for the Rule of Law.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD **XOCHIMILCO**	DIVISIÓN **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**	1/6
NOMBRE DEL PLAN **MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**		

CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **FORMULACIÓN Y DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS**	CRED. **32**
3266025		TIPO **OBL.**
H. TEOR. **10.0**		TRIM. **II**
H. PRÁC. **12.0**	SERIACIÓN 3266024	

Objeto de Transformación:
La demanda social en políticas públicas.

Problema eje:
La conversión de la demanda social en la formulación y diseño de políticas públicas.

OBJETIVO (S):

Objetivo general:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

Conceptualizar y comprender, las fases de formulación y diseño de políticas públicas: desde la generación de la demanda social hasta el diseño de la política pública.

Objetivos parciales:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

a) Del Seminario de Teoría:

- Identificar y definir los problemas públicos que pueden ser abordados por la acción gubernamental.
- Analizar la transformación de la demanda social en problema público y su inclusión en la agenda.
- Seleccionar las mejores opciones de intervención gubernamental frente a un problema público.
- Conceptualizar los procesos decisorios, distinguiendo los modelos de racionalidad utilizados.
- Analizar el diseño de políticas sobre problemas específicos.

b) Del Taller de Análisis Cuantitativo para Políticas Públicas:

- Introducir al uso de técnicas de análisis exploratorio de datos cuantitativos, orientadas al establecimiento de la agenda y la definición de problemas públicos.

c) Del Taller de Microeconomía para Políticas Públicas:

- Desarrollar un sólido manejo de conceptos y herramientas para analizar y diseñar intervenciones públicas con sentido y racionalidad económicas.

d) Del Taller de Métodos e Instrumentos de Investigación en Ciencias Sociales:

- Conocer, diferenciar y aplicar los métodos de Ciencias Sociales.
- Conocer y aplicar los instrumentos más utilizados en Ciencias Sociales, como son: encuesta, estudio de caso, entrevista semiestructurada, grupo focal, análisis de contenido y rastreo de procesos.

CONTENIDO SINTÉTICO:

a) Agenda, tipos de agenda, definición del problema.
b) Modelos de racionalidad y decisión pública.
c) Alternativas y los distintos niveles del análisis costo/beneficio.
d) Las diferentes concepciones del diseño de políticas.
e) Elementos para el análisis de diseño de políticas públicas
f) Fuentes de información básicas para el análisis exploratorio de datos orientados al establecimiento de la agenda y la definición de problemas públicos.
g) Bases de datos de instituciones especializadas en información.
h) Fuentes de información: gasto público, gasto social, cuenta de la hacienda pública federal, inventario de programas federales de desarrollo social, estadísticas censales.
i) Bases de datos de instituciones públicas mexicanas para definir los problemas públicos.
j) Herramientas de análisis microeconómico para valorar el comportamiento de los agentes económicos en diferentes estructuras de mercado: escasez, utilidad y maximización, y teoría del consumidor y del productor
k) Consideraciones económicas (eficiencia, fallas de mercado, costos, precios relativos, costos de transacción y oportunidad) en la toma de decisiones de política pública: competencia perfecta y fallas de mercado y otras estructuras de mercado y bienes públicos.
l) Instrumentos de política económica (impuestos, subsidios, control de precios): costos de peso muerto, mercado negro, incidencia distributiva, elasticidades.

m) Dimensiones económicas de toda política pública (incentivos, señales, expectativas, comportamiento estratégico, precios de sombra): optimización, racionalidades y nuevos modelos de economía conductual y crowd-out, crowd-in, comportamiento de manada, expectativas autocumplidas, signaling, arbitraje.
n) Métodos de las Ciencias Sociales más utilizados en las políticas públicas: hipotético-deductivo, comparativo, histórico y cuasiexperimentales.
o) Instrumentos utilizados en Ciencias Sociales: encuesta, estudio de caso, entrevista semiestructurada, grupo focal, análisis de contenido, rastreo de procesos.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- La modalidad de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje será presencial y, en caso fortuito, fuerza mayor o por requerimientos académicos específicos del Plan de Estudios y a consideración del Comité Académico, podrá ser remota o mixta.
- Participación del alumnado por medio de exposiciones.
- Esclarecimiento por parte del docente de los conceptos o procesos que cuenten con una mayor dificultad de aprehensión para el alumnado.
- Evaluación por medio de exámenes o ensayos en los que se incorporen los elementos cognoscitivos, metodologías y técnicas desarrollados durante el módulo.
- Tutorías (una sesión como mínimo).

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

La evaluación global de la UEA tiene dos elementos que deben considerarse en cada componente del módulo:

1. Contenidos teóricos, que se evalúan a través de a) ensayos de interpretación; b) exámenes; c) exposición; y d) discusión grupal.
2. Investigación, que se evalúa a través de la presentación de estudios relacionados con los contenidos sintéticos.

Para acreditar la UEA es necesario que el alumnado obtenga una calificación aprobatoria (S, B o MB) en cada componente.

La escala para determinar la calificación es:

De 0 a 59: NA (no aprobada)

De 60 a 74: S (suficiente)

De 75 a 88: B (bien)

De 89 a 100: MB (muy bien)

Para obtener la evaluación global del módulo es necesario calcular un promedio ponderado conforme a los siguientes porcentajes por componente:

Seminario de Teoría: 46%
Taller de Análisis Cuantitativo para Políticas Públicas: 18%
Taller de Microeconomía para Políticas Públicas: 18%

Taller de Métodos e Instrumentos de Investigación en Ciencias Sociales: 18%

En caso de no obtener calificación aprobatoria en alguno de los componentes la calificación será I (Incompleto) y se deberá presentar la evaluación que la persona responsable del seminario o taller determine, con el fin de obtener una calificación aprobatoria del módulo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Allison, G. (1992). Modelos Conceptuales y la crisis de los Misiles Cubanos. En Aguilar, L. (Comp.). La hechura de las políticas. México: Miguel Ángel Porrúa.
2. Bardach, E. (1998). Los ocho pasos para el análisis de Políticas Públicas. Un manual para la práctica. México: Miguel Ángel Porrúa- Centro de Investigación y Docencia Económicas.
3. Baumgartner, F., Jones, B., True, J. (2018). Punctuated equilibrium theory: Explaining stability and change in public policymaking. En Weible, A. & Sabatier, P. Theories of the policy process. Estados Unidos de Norte América: Routledge
4. Castañeda, J. (2014). Della Porta, D. & Keating, M. Enfoques y metodologías de las ciencias sociales. Una perspectiva pluralista. Madrid: Akal. En Revista del ¨Magíster en Análisis Sistémico Aplicado a la Sociedad¨, Vol. 1, No. 30, 148-151.
5. Cobb, R., J-K. Ross y M. H. Ross (1976) Agenda Building as a Comparative Political Process. En The American Political Science Review. Vol. 70 (1),126-138. Disponible en: http://urban.hunter.cuny.edu/~schram/cobbrossross.pdf
6. Cohen, M., March, J., Olsen, J. (1972). El bote de basura como modelo de elección racional. Estados Unidos de Norte América: Administrative Science Quarterly.
7. Cortés, F. & Rubalcava, R. (1993). Consideraciones sobre el uso de la estadística en las ciencias sociales. Estar a la moda o pensar un poco. En Méndez, I. & Gónzalez, P. Matemática y Ciencias Sociales, México: Miguel Ángel Porrúa- Universidad Nacional Autónoma de México.

8. Cortés, F. (2015). Las brasas y las llamas. En Fernández, C. Hacia dónde va la ciencia en México. Ética, filosofía y ciencias sociales. México: Universidad Nacional Autónoma de México.
9. Franco, M. & Scartascini, C. (2014), La política de las políticas públicas: Re-examinando la calidad de las políticas y las capacidades del Estado en América Latina y el Caribe. Estados Unidos de Norte América: Banco Interamericano de Desarrollo.
10. González, C. & Gómez, C. (2007). El Proceso de Toma de Decisiones en Políticas Públicas. En Revista ¨Trabajo Social e intervención social¨, Vol. 1, No. 12, 75-104.
11. Hassel, A. & Wegrich, K. (2022). How to do public policy, Reino Unido: Oxford University Press.
12. Jones, B. & Baumgartner. F. (2012). From There to Here: Punctuated Equilibrium to the General Punctuation Thesis to a Theory of Government Information Processing. En Revista ¨Policy Studies Journal¨, Vol. 40, No. 1, 1-19.
13. Kahneman, D. & Tversky, A. (2000). Choices, values and frames. Reino Unido: Cambridge University Press.
14. Kingdon, J. (1984). Agendas, Alternativas y Políticas Públicas. Estados Unidos de Norte América: Harper Collins.
15. Lasswell, H. (1956). The decision process: seven categories of functional analysis. Estados Unidos de Norte América: University of Michigan.
16. Lindblom, C. (1992). La ciencia de "salir del paso". En Aguilar, L. La hechura de las políticas. México: Miguel Ángel Porrúa.
17. López, P. & Fachelli, S. (2015). Clasificación de las técnicas de análisis de datos. En Metodología de la investigación social cuantitativa. España: Universitat Autonoma de Barcelona.
18. Mankiw, G. (2009) Principios de Economía. España: McGraw-Hill.
19. North, D. (1991). Institutions. En Revista ¨Journal of Economic Perspectives¨, Vol. 5, No. 1, 97-112.
20. Ortegón, E., Pacheco, J., Prieto, A. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Chile: Comisión Económica para América Latina y el Caribe.
21. Parkin, M & Loría, E. (2010). Microeconomía, versión para Latinoamérica. México: Pearson, 9ª Ed.
22. Parsons, W. (2007). Análisis de las decisiones. Análisis del proceso de toma de decisiones y análisis de las políticas públicas para la toma de decisiones. En Parsons, W. Políticas públicas: una introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales.

23. Parsons, W. (2013). Políticas Públicas. Una Introducción a la teoría y la práctica del análisis de políticas públicas, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales. Argentina: Edgard Elgar.
24. Ronity, K. & Porter, T. (2015). El proceso de decisión: siete categorías de análisis funcional. En Harold, L. The Oxford Handbook of Classics in Public Policy and Administration. Reino Unido: Oxford University Press.
25. Sabatier (eds.) (2018) Theories of the policy process. 4ta. Ed., Boulder, CO: Westview Press.
26. Samuelson, P. (2010). Microeconomía con aplicaciones a Latinoamérica. España: McGraw-Hill.
27. Simon, H. (1982). El Comportamiento Administrativo: Estudio de los Procesos Decisorios en la Organización Administrativa. Argentina: Aguilar.
28. Smith, K. & Larimer, C. (2019). Where does policy come from? The policy processes. En The public policy theory primer. Estados Unidos de Norte América: Routledge.
29. Stiglitz, J. (2003). La economía del sector público. España: Antoni Bosch.
30. Taplin, D., Clark, H., Collins, E., Colby, D. (2013). Theory of Change. Technical papers. A Series of Papers to Support Development of Theories of Change Based on Practice in the Field. Estados Unidos de Norte América: Act Knowledge.
31. Varian, H. (2007) Microeconomía intermedia: un enfoque moderno. España: Antoni Bosch.
32. Vilalta, C. (2016). Análisis de datos. México: Centro de Investigación y Docencia Económicas
33. Weimer, D. & Vining, A. (2017). Policy Analysis. Theory and Practice. Reino Unido: Routledge.

Casa abierta al tiempo **UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA** **Unidad Xochimilco** División de Ciencias Sociales y Humanidades	**PROGRAMA DE ESTUDIOS**

UNIDAD **XOCHIMILCO**	DIVISIÓN **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**	1/6
NOMBRE DEL PLAN **MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**		

CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **IMPLEMENTACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**	CRED. **32**
3266026		TIPO **OBL.**
H. TEOR. **10.0**		TRIM. **III**
H. PRÁC. **12.0**	SERIACIÓN **3266025**	

Objeto de Transformación:
La etapa de implementación de las políticas públicas.

Problema Eje:
Las dificultades en la implementación de las políticas públicas que involucran al aparato de gobierno y su relación con la sociedad civil.

OBJETIVO (S):

Objetivo General:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

Comprender las dificultades inherentes a los procesos de implementación de las políticas públicas, así como conocer las estrategias posibles para prevenirlas y superarlas.

Objetivos parciales:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

a) Del Seminario de Teoría:

- Entender y usar los conceptos y modelos básicos del proceso de implementación de una política pública.
- Comprender la implementación como un proceso que tiene lugar bajo incertidumbre.
- Comprender las características y funcionamiento de las burocracias y organizaciones implementadoras, así como los incentivos bajo los que operan los individuos que trabajan en ellas.
- Entender la relación entre el proceso de implementación y el contexto en el que tiene lugar.

b) Del Taller de Análisis Cuantitativo de Datos para las Políticas Públicas:

- Introducir al conocimiento y uso de técnicas propias de la estadística para el análisis de problemas relacionados con políticas públicas.

c) Del Taller de Derecho Administrativo:

- Identificar los principios teóricos fundamentales del Derecho Administrativo.
- Manejar los conceptos básicos del Derecho Administrativo.
- Analizar los principios jurídicos que rigen a la Administración Pública Mexicana.

d) Del Taller de Investigación en Políticas Públicas I:

- Aplicar los métodos de análisis en Ciencias Sociales en las políticas públicas.

CONTENIDO SINTÉTICO:

a) Modelo de Arriba-Abajo (Top Down), sus ventajas, desventajas y el tipo de políticas y contextos para los que puede resultar adecuado.
b) Modelo de Abajo-Arriba (Bottom Up), sus ventajas, desventajas y el tipo de políticas y contextos para los cuales puede resultar adecuado.
c) El papel de la burocracia en contacto con el público (*Street-level bureaucracy*) en la implementación de políticas.
d) Variables y escalas de medición.
e) Tablas de frecuencias para variables categóricas y cuantitativas.
f) Técnicas estadísticas: exploratorio univariado, exploratorio bivariado, exploratorio multivariado, componentes principales y regresión lineal.
g) Fundamentos y conceptos básicos del Derecho Administrativo.
h) Métodos de análisis de las políticas públicas: método secuencial, las tres I (Ideas, Instituciones e Interacciones), histórico, comparativo y experimental.
i) Instrumentos para análisis de programas: reglas de operación, matriz de indicadores para resultado, documentos programáticos, planeación estratégica, matriz de marco lógico, presupuesto para resultados, gestión para resultados.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- La modalidad de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje será presencial y, en caso fortuito, fuerza mayor o por requerimientos académicos específicos del Plan de Estudios y a consideración del Comité Académico, podrá ser remota o mixta.
- Participación del alumnado por medio de exposiciones.
- Esclarecimiento por parte del docente de los conceptos o procesos que cuenten con una mayor dificultad de aprehensión para el alumnado.

- Evaluación por medio de exámenes o ensayos en los que se incorporen los elementos cognoscitivos, metodologías y técnicas desarrollados durante el módulo.
- Tutorías (una sesión semanal como mínimo).

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

La evaluación global de la UEA tiene dos elementos que deben considerarse en cada componente del módulo:

1. Contenidos teóricos, que se evalúan a través de a) ensayos de interpretación; b) exámenes; c) exposición; y d) discusión grupal.
2. Investigación, que se evalúa a través de la presentación de estudios relacionados con los contenidos sintéticos.

Para acreditar la UEA es necesario que el alumnado obtenga una calificación aprobatoria (S, B o MB) en cada componente.

La escala para determinar la calificación es:

De 0 a 59: NA (no aprobada)

De 60 a 74: S (suficiente)

De 75 a 88: B (bien)

De 89 a 100: MB (muy bien)

Para obtener la evaluación global del módulo es necesario calcular un promedio ponderado conforme a los siguientes porcentajes por componente:

Seminario de Teoría: 46%
Taller de Análisis Cuantitativo de Datos para Políticas Públicas: 18%
Taller de Derecho Administrativo: 18%
Taller de Investigación en Políticas Públicas I: 18%

En caso de no obtener calificación aprobatoria en alguno de los componentes la calificación será I (Incompleto) y se deberá presentar la evaluación que la persona responsable del seminario o taller determine, con el fin de obtener una calificación aprobatoria del módulo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Ackermann, W., & Cortés, F. (1979). Algunas técnicas estadísticas para estudiar el cambio en los niveles de concentración de una variable. Estudios Demográficos y Urbanos, México: El Colegio de México.

2. Aguilar, L. (2001). La implementación de las políticas. México: M.A. Porrúa.
3. Araral, E., Fritzen, S., Howlett, M., Ramesh, M., Xun, W. (2015). Routledge handbook of public policy. London: Routledge.
4. Bardach, E. (1977). The Implementation Game. Estados Unidos de Norte América: MIT Press.
5. Birkland, T. (2015). An introduction to the policy process: Theories, concepts, and models of public policy making. Estados Unidos de Norte América: Routledge.
6. Bonari, D., & Gasparin, J. (2014). La vinculación entre la planificación y el presupuesto: Recomendaciones para su implementación. Argentina: CIPPEC.
7. CONEVAL. (2013). Guía para la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados. México: CONEVAL.
8. CONEVAL. (2013). Manual para el diseño y la construcción de indicadores: Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México. México: CONEVAL.
9. CONEVAL. (2017). Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación de Procesos. México: CONEVAL.
10. Cortés, F. (1987). La insoportable levedad del dato. Estudios demográficos y urbanos. México: El Colegio de México.
11. Cortés, F., & Przeworski, A. (1972). Per cápita o sin cápita: una recomendación para el análisis de datos agregados. En Sinnot, R. Teoría, metodología y política del desarrollo de América Latina. Santiago de Chile: Flacso-Unesco.
12. Cunill-Grau, N. (2006). La Transparencia en la Gestión Pública: ¿Cómo construirle viabilidad? Estado, gobierno, gestión pública: En Revista ¨Revista Chilena de Administración Pública¨, Vol.8, Núm.1, 22-44.
13. De la Garza Montemayor, Daniel Javier; Yllán Ramírez, Elisa R.; Barredo Ibáñez, Daniel. (2018). Tendencias en la administración pública moderna: La nueva gestión pública en México. En Revista ¨Venezolana de Gerencia¨, Vol. 23, Núm. 81, 30-43.
14. Díaz Flores, Manuel. (2011). El proceso presupuestario en México. En Revista ¨Universo Contábil¨, Vol. 7, No. 1, 144-158
15. Dussauge, M. (2010). Combate a la corrupción y rendición de cuentas: avances, limitaciones, pendientes y retrocesos. En Méndez, J. Los grandes problemas de México. México: Colmex.
16. Dussauge, M. (2016). Introducción a la Gestión para Resultados. En Gestión para resultados. México: Siglo XXI.
17. Fernández Ruíz, J. (2012). Administración Pública y Derecho Administrativo. México: Instituto de Investigaciones Jurídica-Universidad Nacional Autónoma de México.
18. Fernández Ruíz, J. (2015). La Constitución y el derecho administrativo. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.

19. Fernández Ruíz, J. (2012). Administración Pública y Derecho Administrativo. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
20. Fernández Ruíz, J. (2015). La Constitución y el derecho administrativo. México: Instituto de Investigaciones Jurídicas-Universidad Nacional Autónoma de México.
21. Fischer, F., & Miller, G. (2017). Handbook of public policy analysis: Theory, politics, and methods. London: Routledge.
22. Gelman, A., & Nolan, D. (2017). Descriptive statistics. En Teaching Statistics. A Bag of Tricks. Estados Unidos de Norte América: Oxford University Press.
23. Gelman, A., & Nolan, D. (2017). Linear regression and correlation. En Teaching Statistics. A Bag of Tricks. Estados Unidos de Norte América: Oxford University Press.
24. Hanf, K., & Toonen, T. A. J. (1985). Policy Implementation in Federal and Unitary Systems. Dordrecht: Martinus Nijhoff Publishers. (NATO ASI Series D: Behavioural and Social Sciences, No. 23).
25. Hill, M. (2021). The public policy process. London: Routledge.
26. Hill, M., & Hupe, P. (2002). Implementing public policy: Governance in theory and in practice. London: Sage.
27. Hill, M., & Hupe, P. (2009). Implementing public policy. London: Sage.
28. Hudson, B., Hunter, D. Peckham, S. (2019). Policy failure and the policy-implementation gap: can policy support programs help?. En Revista ¨Policy Design and Practice¨, Vol. 2, Núm. 1, 1-14.
29. ILPES. (2004). Metodología del Marco Lógico. Santiago de Chile. CEPAL.
30. Klugaard, R. E., & Light, P. C. (2005). High-performance government: Structure, leadership, incentives. United States of America: RAND Corporation.
31. Knill, C., & Tosun, J. (2012). Public policy: A new introduction. United States of America: Red Globe Press.
32. Lester, J., Goggin, M., Ann O´M. B., O´Toole, L. (1987). Public Policy Implementation: Evolution of the Field and Agenda for Future Research. En Revista ¨Policy Research¨, Vol.7, Núm. 1, 200-216.
33. Ley de Evaluación de la Ciudad de México. (2021). Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 09 de junio. México.
34. Ley de Participación Ciudadana de la Ciudad de México. (2019). Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 12 de abril. México.
35. Ley de Planeación. (1983). Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 5 de enero. México.
36. Ley del Sistema de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México. (2019). Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de diciembre. México.

37. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (2006). Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 30 de marzo. México.
38. Ley General de Desarrollo Social. (2004). Publicada en el Diario Oficial de la Federación, 20 de enero. México
39. Lipsky, M. (1980) Street Level Bureaucracy, 30th aniversario edition: Dilemas of the Individual in the Public Service, Russell Sage Foundation
40. Mantzavinos, C. (2001). Individuals, institutions, and markets. United States of America: Cambridge University Press.
41. Martínez Puón, R. (2009). La nueva fisonomía del servicio profesional de carrera en México. En Revista del ¨CLAD Reforma y Democracia¨, Vol. 43, Núm. 1, 117-206.
42. Moran, M., Rein, M., Goodin, R. (2008). The Oxford handbook of public policy. Estados Unidos de Norte América: Oxford University Press.
43. Pagano, R. (1998). Conceptos matemáticos y de medición básicos. En Estadística para las ciencias del comportamiento. México: International Thompson Publishing.
44. Pardo, M., Dussauge M., Cejudo, G. (2018). Implementación de políticas públicas. Una antología. México: CIDE.
45. Patton, C., Sawicki, D. S., Clark, J. (2015). Basic methods of policy analysis and planning. Estados Unidos de Norte América: Routledge.
46. Pressman, J., & Wildavsky, A. (1998). Implementación. México: FCE.
47. Rose, R. (1976). The Dynamics of Public Policy: A Comparative Analysis. Estados Unidos de Norte América: Sage Publications.
48. Roth, A. (2006). Políticas públicas. Bogotá: Ediciones Aurora.
49. Subirats, J. (1989). Análisis de políticas públicas y eficacia de la administración. España: INAP.
50. UNAM & SHCP. (2016). Módulo 3. Metodología del Marco Lógico y Matriz de Indicadores para Resultados. México: UNAM / SHCP.
51. Vergara, R. (Comp.). (2010). Organizaciones e instituciones. México: Siglo XXI.
52. Vilalta, C. (2016). Estadística descriptiva. En Vilalta, C. Análisis de datos. México: CIDE. Colección Docencia.
53. Werner, A. (2004). A guide to implementation research. United States of America: The Urban Institute Press.
54. Wood, B. D., & Waterman, R. W. (1994). Bureaucratic dynamics: The role of bureaucracy in a democracy. United States of America: Westview Press.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD **XOCHIMILCO**	DIVISIÓN **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**	1/5
NOMBRE DEL PLAN **MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**		

CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS**	CRED. **32**
3266027		TIPO **OBL.**
H. TEOR. **10.0**		TRIM. **IV**
H. PRÁC. **12.0**	SERIACIÓN **3266026**	

Objeto de Transformación:
La evaluación y rediseño de una política pública.

Problema Eje:
Los procesos de evaluación para el rediseño o conclusión de las políticas públicas y la participación de la sociedad civil en los mismos.

OBJETIVO (S):

Objetivo General:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

Comprender los diversos conceptos, teorías, métodos y experiencias de evaluación, así como su utilidad para el rediseño de una política pública.

Objetivos parciales:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

a) Del Seminario de Teoría:

- Conocer los conceptos y modelos básicos de evaluación, su evolución histórica, así como algunas experiencias nacionales relevantes.
- Comprender la importancia de la participación de la sociedad civil en la etapa de evaluación.
- Conocer y comparar los diversos métodos de evaluación de políticas públicas, así como aplicarlos en casos prácticos.
- Analizar la forma en que las instituciones mexicanas evalúan sus políticas y programas públicos.
- Utilizar los resultados de la evaluación para rediseñar la política para incrementar su eficiencia, equidad e impacto.

b) Del Taller de Métodos e Instrumentos de Evaluación:

- Introducir al conocimiento de los elementos básicos de la evaluación de impacto de programas y políticas públicas.

c) Del Taller de Investigación en Políticas Públicas II:

- Desarrollar las aptitudes y capacidades de investigación en el diseño, análisis, implementación y evaluación de políticas públicas encaminadas a resolver problemas específicos a través del desarrollo de la Idónea Comunicación de Resultados.

CONTENIDO SINTÉTICO:

a) Los propósitos de la evaluación en el proceso de las políticas públicas.
b) Modelos y enfoques para la evaluación de políticas públicas.
c) Herramientas para la evaluación de políticas÷ teoría de cambio, los estándares; la comparación; la cuasi experimentación; construcción de indicadores.
d) Casos de evaluación de la política pública.
e) Fundamentos metodológicos de la evaluación de impacto cuantitativo de programas y políticas públicas.
f) La evaluación de impacto en el ciclo de vida de las políticas públicas: causalidad y explicación causal, modelo contrafactual de causalidad, experimentos e inferencia causal, diseño de evaluación cuasiexperimentales.
g) Técnicas comunes en evaluaciones cuantitativas de políticas públicas: regresión discontinua, diferencia en diferencias, paramiento con puntajes de propensión, variables instrumentales, controles sintéticos, aproximación etnográfica, triangulación, saturación analítica y generalización.
h) Características distintivas básicas de una evaluación cualitativa o mixta.
i) Idónea Comunicación de Resultados

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- La modalidad de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje será presencial y, en caso fortuito, fuerza mayor o por requerimientos académicos específicos del Plan de Estudios y a consideración del Comité Académico, podrá ser remota o mixta.
- Exposición de los temas correspondientes a cada sesión.
- Esclarecimiento por parte del docente de los conceptos o procesos que cuenten con una mayor dificultad de aprehensión para el estudiantado.
- Evaluación por medio de exámenes o ensayos en los que se incorporen los elementos cognoscitivos trabajados durante el módulo.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

La evaluación global de la UEA tiene dos elementos que deben considerarse en cada componente del módulo:

1. Contenidos teóricos, que se evalúan a través de a) ensayos de interpretación; b) exámenes; c) exposición; y d) discusión grupal.
2. Investigación, que se evalúa a través de la presentación de estudios relacionados con los contenidos sintéticos.

Para acreditar la UEA es necesario que el alumnado obtenga una calificación aprobatoria (S, B o MB) en cada componente.

La escala para determinar la calificación es:

De 0 a 59: NA (no aprobada)

De 60 a 74: S (suficiente)

De 75 a 88: B (bien)

De 89 a 100: MB (muy bien)

Para obtener la evaluación global del módulo es necesario calcular un promedio ponderado conforme a los siguientes porcentajes por componente:

Seminario de Teoría: 46%
Taller de Métodos e Instrumentos de Evaluación: 18%
Taller de Investigación en Políticas Públicas II: 36%

En caso de no obtener calificación aprobatoria en alguno de los componentes la calificación será I (Incompleto) y se deberá presentar la evaluación que la persona responsable del seminario o taller determine, con el fin de obtener una calificación aprobatoria del módulo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

1. Bamberger, M., & Mabry, L. (2020). RealWorld evaluation: Working under budget, time, data, and political constraints (3.ª ed.). Thousand Oaks, EE. U: SAGE Publications.
2. Bamberger, M., & Rao, V., & Woolcock, M. (2010). Using Mixed Methods in Monitoring and Evaluation. Estados Unidos de Norte América: Banco Mundial.
3. Blalock, H. M. (1971). Principios del diseño experimental. En Introducción a la investigación social. Argentina: Amorrortu editores.
4. Campbell, D., & Stanley, J. (1973). Diseños experimentales y cuasiexperimentales en la investigación social. Argentina: Amorrortu editores.

5. Cartwright, N., & Andrew, G., & Jeremy, H. (2010). Evidence-Based Policy: Where is our Theory of Evidence? London: School of Economics and Political Science.
6. Cartwright, N., Goldfinch, A., Howick, J. (2010). Evidence-Based Policy: Where is our Theory of Evidence?. En Revista ¨ Journal of Children's Services¨ Vol. 4, Núm. 1, 1-16.
7. Castro, M. F., & Burgos, M. R. (2009). Definición y uso de indicadores y metas en el presupuesto basado en resultados. México: SHCP / Banco Mundial.
8. Chouinard, J. A., & Cram, F. (2019). Culturally responsive approaches to evaluation. Londres, Reino Unido: SAGE Publications.
9. HM Treasury. (2020). The Magenta Book: Guidance for evaluation. Londres, Reino Unido: HM Governmen.
10. Cook, T., & Campbell, D. (2020). Los supuestos causales de la práctica cuasiexperimental: El origen de la práctica cuasiexperimental. En Antología sobre evaluación de impacto: Conceptos y debates sobre causalidad, rigor y validez. México: CIDE/CLEAR.
11. Gertler, P. Martinez, S., Rawlings, L., Premand, P., Vermeersch, C. (2016). La evaluación de impacto en la práctica. Estados Unidos de Norte América: BID.
12. Gertler, P., & Martinez, S., & Premand, P., & Rawlings, L., & Vermeersch, C. (2016). Impact evaluation in practice. Estados Unidos de Norte América: World Bank / Inter-American Development Bank.
13. Hausmann, R. (2016). El problema con las políticas basadas en evidencia. Chile: Cambridge.
14. Head, B. (2010). Evidence-based policy: principles and requirements. En Revista ¨Productivity Commission¨, Vol. 1, Núm. 1, 13-26.
15. Link, A. N., & Vonortas, N. S. (Eds.). (2013). Handbook on the theory and practice of program evaluation. Cheltenham, Reino Unido: Edward Elgar Publishing.
16. Maldonado, C. & Pérez, G. (2016). Antología de textos básicos sobre evaluación. México: CLEAR-CIDE.
17. Mertens, D. M, Hall, J. N., & Wilson, A. T. (2025). Program evaluation theory and practice: A comprehensive guide (3.ª ed.). Nueva York, EE. UU: Guilford Press.
18. Nkwake, A. M. (2020). Working with assumptions in international development program evaluation (2.ª ed.). Cham, Suiza: Springer.
19. Ortegón, E. (2005). Metodología del marco lógico para la planificación, el seguimiento y la evaluación de proyectos y programas. Santiago de Chile: CEPAL.
20. Patton, M. Q. (2022). Utilization-focused evaluation (5.ª ed.). Thousand Oaks, EE. U: SAGE Publications.
21. Patton, M. Q., McKegg, K., & Wehipeihana, N. (Eds.). (2016). Developmental evaluation exemplars: Principles in practice. Nueva York, EE. UU: Guilford Press.
22. Quinn Patton, M. (2019). Blue Marble Evaluation. New York: Guilford Press.

23. Reynolds, M., Gates, E., Hummelbrunner, R., Marra, M., Williams, B. (2016). Toward systemic evaluation. En Revista ¨Systems Research and Behavioral Science¨, Vol. 33, Núm. 5, 662-673.
24. Revillard, A. (2023). Policy evaluation: Methods and approaches. Cham, Suiza: Palgrave Macmillan.
25. Rogers, P. & Weiss, C. (2007). Theory-Based Evaluation En Revista ¨New Directions for Evaluation¨, Vol. 2007, Núm. 20, 63-81.
26. Rossi, P. H., Lipsey, M. W., & Henry, G. T. (2019). Evaluation: A systematic approach (8.ª ed.). Thousand Oaks, EE. UU: SAGE Publications.
27. Rogers, P. (2016). La teoría de cambio. Italia: UNICEF.
28. Rossi, P., & Freeman, H., & Lipsey, M. (2003). Identifying Issues and Formulating Questions, Expressing and Assessing Program Theory. En Revista ¨Evaluation: a Systematic Approach¨, Vol. 7, Núm. 4, 437-455.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD **XOCHIMILCO**	DIVISIÓN **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**	1/3
NOMBRE DEL PLAN **MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**		

CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE	CRED. **44**
3266028	**SEMINARIO DE TESIS I**	TIPO **OBL.**
H. TEOR. **12.0**		TRIM. **V**
H. PRÁC. **20.0**	SERIACIÓN **3266027**	

Objeto de transformación:
El proceso de investigación y análisis de las políticas públicas.

Problema Eje:
Los problemas de las políticas públicas en cuanto a su formulación, diseño, implementación y evaluación.

OBJETIVO (S):

Objetivo General:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

Analizar los problemas que enfrentan la formulación, el diseño, la implementación y la evaluación de las políticas públicas.

Objetivos parciales:

Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

a) Del Seminario de Teoría:

- Abordar la implementación de las políticas públicas y las organizaciones gubernamentales, sus burocracias (ámbito administrativo-organizacional) y los grupos sociales (ámbito político). Se busca abordar los problemas que se pueden presentar por cuestiones técnico-burocráticas, por la relación que tiene la autoridad gubernamental con la población y por los actores privados y sociales que inciden o pretenden incidir sobre las políticas públicas. Considerando capacidades, intereses e ideologías que influyen en los comportamientos de los actores en el proceso de implementación de la política.

- Abordar temas relacionados con el medio ambiente y grandes ciudades, desde una perspectiva de políticas públicas y gobernanza, en un contexto de cambio climático. Se busca que las variables ambiental y territorial sean un componente explícito del análisis, con énfasis en las acciones de gobierno y sus implicaciones socioambientales en la gestión de los grandes problemas asociados con las áreas urbanas. Asimismo, en esta línea adquieren centralidad los procesos de gestión e interacción entre los distintos actores, públicos y privados, que participan en los distintos procesos de gobernanza que se suscitan en los territorios urbanos.

- Analizar el diseño, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo, entendido como lo define la Declaración de la ONU sobre el Derecho al Desarrollo (Declaración sobre el derecho al desarrollo), que abarca las dimensiones económica, social, política y cultural, así como la participación de la sociedad en sus beneficios y procesos. Entre los aspectos relevantes se encuentran la relación entre políticas y planes; las interacciones entre distintos órdenes de gobierno; las estrategias y las instituciones para la intervención de los actores sociales; los instrumentos para el diseño, seguimiento y evaluación de programas.

b) Del Taller de Investigación en Políticas Públicas III:

- Fortalecer las aptitudes y capacidades de investigación en el diseño, análisis, implementación y evaluación de políticas públicas encaminadas a resolver problemas específicos a través del desarrollo de la Idónea Comunicación de Resultados

CONTENIDO SINTÉTICO:

a) Las organizaciones y gestión en las políticas públicas.
b) Ciudades, gobernanza y medio ambiente.
c) Políticas de desarrollo.
d) Idónea comunicación de resultados.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- La modalidad de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje será presencial y, en caso fortuito, fuerza mayor o por requerimientos académicos específicos del Plan de Estudios y a consideración del Comité Académico, podrá ser remota o mixta.
- Exposición introductoria a cargo del profesor.
- Tutorías (una sesión semanal como mínimo).
- Exposición, análisis y discusión intergrupal.
- Grupos de discusión de problemas relevantes.
- Exposición y análisis de los informes preliminares de investigación.
- Investigación sobre temas selectos del análisis de Políticas Públicas.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

La evaluación global de la UEA tiene dos elementos que deben considerarse en cada componente del módulo:

1. Contenidos teóricos, que se evalúan a través de a) ensayos de interpretación; b) exámenes; c) exposición; y d) discusión grupal.
2. Investigación, que se evalúa a través de la presentación de estudios relacionados con los contenidos sintéticos.

Para acreditar la UEA es necesario que el alumnado obtenga una calificación aprobatoria (S, B o MB) en cada componente.

La escala para determinar la calificación es:

De 0 a 59: NA (no aprobada)

De 60 a 74: S (suficiente)

De 75 a 88: B (bien)

De 89 a 100: MB (muy bien)

Para obtener la evaluación global del módulo es necesario calcular un promedio ponderado conforme a los siguientes porcentajes por componente:

Seminario de Teoría: 60%
Taller de Investigación en Políticas Públicas III: 40%

En caso de no obtener calificación aprobatoria en alguno de los componentes la calificación será I (Incompleto) y se deberá presentar la evaluación que la persona responsable del seminario o taller determine, con el fin de obtener una calificación aprobatoria del módulo.

BIBLIOGRAFIA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Dossier de artículos seleccionados de libros y revistas especializadas, simposios, congresos, conferencias, etc.

Casa abierta al tiempo
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
Unidad Xochimilco
División de Ciencias Sociales y Humanidades

PROGRAMA DE ESTUDIOS

UNIDAD **XOCHIMILCO**	DIVISIÓN **CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES**		1/3
NOMBRE DEL PLAN **MAESTRÍA EN POLÍTICAS PÚBLICAS**			
CLAVE	UNIDAD DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE **SEMINARIO DE TESIS II**	CRED. **44**	
3266029		TIPO **OBL.**	
H. TEOR. **12.0**		TRIM. **VI**	
H. PRÁC. **20.0**	SERIACIÓN **3266028**		

Objeto de Transformación:
El proceso de análisis de las políticas públicas.

Problema Eje:
La comunicación de resultados de investigación y análisis de las políticas públicas.

OBJETIVO (S):

Objetivo General:
Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

Comunicar los resultados de la investigación y el análisis de las políticas públicas.

Objetivos parciales:

Que al final de la UEA el alumnado sea capaz de:

a) Del Seminario de Teoría:

- Aplicar a casos específicos las capacidades teóricas desarrolladas en el componente teórico del módulo anterior, específicamente en el abordaje de:
- Analizar los problemas de implementación de las políticas públicas provocados por las organizaciones gubernamentales y sus burocracias; así como por los grupos sociales.
- Estudiar los temas vinculados al medio ambiente y grandes ciudades, desde una perspectiva de políticas públicas y gobernanza, en un contexto de cambio climático.
- Analizar las estrategias de desarrollo, bajo las dimensiones económica, social, política y cultural, así como la participación de la sociedad en sus beneficios y procesos.

b) Del Taller de Investigación en Políticas Públicas IV:

- Concluir la Idónea Comunicación de Resultados.

CONTENIDO SINTÉTICO:

Aplicación de los desarrollos teóricos relacionados con:

a) Las organizaciones gubernamentales y sus burocracias (ámbito administrativo-organizacional), así como por los grupos sociales (ámbito político).
b) Medio ambiente y grandes ciudades.
c) Diseño, ejecución y evaluación de estrategias de desarrollo.
d) Idónea Comunicación de Resultados.

MODALIDADES DE CONDUCCIÓN DEL PROCESO ENSEÑANZA-APRENDIZAJE:

- La modalidad de conducción del proceso de enseñanza aprendizaje será presencial y, en caso fortuito, fuerza mayor o por requerimientos académicos específicos del Plan de Estudios y a consideración del Comité Académico, podrá ser remota o mixta.
- Exposición por parte del alumnado en sesiones plenarias y grupales.
- Tutorías (una sesión semanal como mínimo).
- Presentación de avances de la Idónea Comunicación de Resultados en un coloquio.

MODALIDADES DE EVALUACIÓN:

La evaluación global de la UEA tiene dos elementos que deben considerarse en cada componente del módulo:

1. Contenidos teóricos, que se evalúan a través de a) ensayos de interpretación; b) exámenes; c) exposición; y d) discusión grupal.
2. Investigación, que se evalúa a través del texto producido a partir de la investigación.

Para acreditar la UEA es necesario que el alumnado obtenga una calificación aprobatoria (S, B o MB) en cada componente.

La escala para determinar la calificación es:

De 0 a 59: NA (no aprobada)

De 60 a 74: S (suficiente)

De 75 a 88: B (bien)

De 89 a 100: MB (muy bien)

Para obtener la evaluación global del módulo es necesario calcular un promedio ponderado conforme a los siguientes porcentajes por componente:

Seminario de Teoría: 60%
Taller de Investigación en Políticas Públicas IV: 40%

En caso de no obtener calificación aprobatoria en alguno de los componentes la calificación será I (Incompleto) y se deberá presentar la evaluación que la persona responsable del seminario o taller determine, con el fin de obtener una calificación aprobatoria del módulo.

BIBLIOGRAFÍA NECESARIA O RECOMENDABLE:

Dossier de artículos seleccionados de libros y revistas especializadas, simposios, congresos, conferencias, etc.